

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923

Fax: Avisos: 2908.5473 - Dirección: 2900.3371

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CVI - N° 28.092 - Montevideo, lunes 1° de noviembre de 2010

## DOCUMENTOS

Tomo 422

### CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 318/010

Reglaméntase el art. 66 de la Ley 18.211, referente a la incorporación al Seguro Nacional de Salud, de cónyuges o concubinos de beneficiarios de este Seguro.

(2.638\*R)..... Pág. 225-A

2

Decreto 319/010

Determinase el horario único de labor y de atención al público de las oficinas de la Administración Central, así como el establecimiento de nuevos criterios para el control del deber de asistencia y la sanción de su incumplimiento; deróganse el inciso 2° del art. 32 del Decreto 302/996 y Decretos 537/993 y 90/003.

(2.644\*R)..... Pág. 226-A

*sigue al dorso*

## AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Procesos Concursales	Pág. 1401-C	Pág. 1422-C
Procesos Sucesorios	Pág. 1361-C	Pág. 1416-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 1402-C	Pág. 1422-C
Convocatorias	Pág. 1381-C	Pág. 1418-C	Remates	Pág. 1405-C	Pág. 1422-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 1382-C	Pág. 1418-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 1424-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 1419-C	Venta de Comercios	Pág. 1410-C	
Divorcios	Pág. 1386-C	Pág. 1419-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 1411-C	Pág. 1426-C
Emplazamientos	Pág. 1388-C	Pág. 1419-C	Varios	Pág. 1413-C	Pág. 1427-C
Expropiaciones	Pág. 1391-C		Banco Central del Uruguay		
Incapacidades	Pág. 1392-C	Pág. 1419-C	(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 1429-C
Licitaciones		Pág. 1420-C	Estatutos de Sociedades		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1394-C	Pág. 1420-C	Anónimas y Balances	Pág. 1415-C	Pág. 1429-C
Prescripciones	Pág. 1395-C	Pág. 1421-C	Tarifas		Pág. 1454-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.000  
VERSIÓN EN CD \$ 150

1<sup>er</sup>. SEMESTRE 2010  
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

3

Resolución 1.496/010

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 190/2010, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa PLUNA S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de cabotaje en territorio chileno, de pasajeros, correo y carga, en la ruta Santiago de Chile-Iquique-Santiago de Chile.

(2.602\*R) ..... Pág. 228-A

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

4

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por YARUS S.A.

(2.615\*R) ..... Pág. 229-A

5

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TINOS S.A.

(2.616\*R) ..... Pág. 229-A

6

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TIZANIA S.A.

(2.617\*R) ..... Pág. 230-A

**INTENDENCIAS****INTENDENCIA DE CANELONES**

7

Resolución 5.478/010

Promúlgase el Decreto Departamental 2, que modifica el texto de los arts. 1°, 2°, 3°, 7° y 9° del Decreto Departamental 66 de fecha 22 de marzo de 1985.

(2.645\*R) ..... Pág. 231-A

**INTENDENCIA DE COLONIA**

8

Resolución 2.077/010

Promúlgase el Decreto Departamental 044/2010, que proroga por el plazo de un año, la medida de no innovar dispuesta por Decreto Departamental 048/2009, respecto de los padrones que se detallan de Nueva Palmira.

(2.646\*R) ..... Pág. 232-A



**Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.**

**Búsqueda automática de textos.**

**Impresión de páginas.**

**A un clic de la  
Información**

**Para suscribirse al Diario Oficial en línea, solicite información en nuestras oficinas, por E-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.**